



# CONVOCATORIA CRÉDITOS CONDONABLES

## Maestría en Desarrollo Rural - MDR

El programa otorgará dos (2) créditos condonables por el 50% del valor de la matrícula y se asignarán por concurso de acuerdo con la calidad académica de los candidatos y sus dificultades económicas.

### Requisitos:

1. Haber sido formalmente admitido(a) a la maestría para el primer semestre de 2020.
2. Carta de solicitud de crédito condonable, exponiendo claramente las razones de necesidad económica.
3. Formulario completamente diligenciado (*se enviará únicamente a quienes lo soliciten*), con soportes.

Fecha máxima para  
postularse:  
15 de noviembre de  
2019

Para obtener mayor  
información escribir  
al correo  
[rico-dd@javeriana.edu.co](mailto:rico-dd@javeriana.edu.co)

## **Deberes:**

- 1.** Participar en la modalidad de “Asistente de Docencia” o “Asistente de Investigación” en el marco que le sea designado, con una dedicación de cinco (5) horas semanales durante el periodo académico. Estas actividades tendrán la supervisión de un tutor asignado.
- 2.** Si el estudiante beneficiario solicita retiro temporal o reserva de cupo antes del inicio de actividades académicas, perderá el beneficio
- 3.** Si el estudiante solicita retiro temporal después del inicio de actividades académicas perderá el beneficio, debiendo reintegrar los recursos asignados a la universidad. La única excepción, será en relación con condiciones de salud del estudiante, que le impidan continuar estudios, lo cual debe ser soportado con documentación de la EPS del estudiante.
- 4.** Al finalizar cada periodo académico, el estudiante beneficiario se compromete a dar un informe escrito al director de la maestría del desarrollo de sus actividades académicas y de docencia o investigación (según sea el caso), con el visto bueno del tutor.
- 5.** El estudiante firmara un pagaré y la carta de instrucciones correspondiente, como garantía del apoyo otorgado

## **Para mantener el apoyo económico semestral**

- 1.** Cumplir con el rendimiento académico manteniendo un promedio ponderado mínimo de cuatro punto cero (4.0)
- 2.** Haber cumplido con el plan de asistencia docente o de investigación
- 3.** Cumplir con los deberes y obligaciones del reglamento de estudiantes
- 4.** Presentar ante el director de programa el informe con el visto bueno de tutor de asistencia.